

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 008

LEGISLADORES

Nº 292

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 558/11 PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: 15 MAR. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR AP.

Orden del día Nº: _____

01

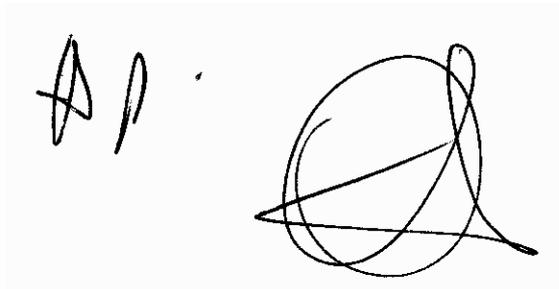
As 202

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 558/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A rectangular box containing handwritten text. On the left, the letters 'AP' are written in a stylized, cursive font. To the right of 'AP' is a large, complex, circular scribble or signature, possibly representing a name or a specific mark.

Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADAS
Constancia de Recepción
La presente no certifica la prestación o validación del sello
Fecha: 02-12-11
Hora: 13:31

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
19 DIC 2011
N° 292 Hs. 11:50 ENTRADA FIRMA

USHUAIA, 01 DIC 2011

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Legislativo de la Cámara, Dn. Alfredo BARROZO; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de acompañar al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ a reuniones pactadas en dicha ciudad.

Que por lo tanto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (Ida 03/12/11 Regreso 06/12/11) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VIPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 03/12/11 regreso 06/12/11) a nombre del Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a nombre del señor Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 558 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA

1320

01-12-11

HORA: 17:05

FIRMA: *[Signature]*

NOTA N° 083 /2011

LETRA: SEC. LEG



USHUAIA, 01 de Diciembre de 2011.-

Señor Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del
Prof. Fabio MARINELLO
S _____ / _____ D

REF: *Viaje a Bs As. - Sec. Legislativo*

De mi mayor consideración:

Solicito pasajes aéreo del tramo de Ushuaia a Buenos Aires y viceversa para el día Sabado 03 de Diciembre del corriente año y el regreso el día Martes 06 del mismo mes del año en curso y 3 días de viáticos a nombre del suscripto.

El viaje de referencia es para acompañar al Legislador Velázquez, Luis a reuniones pactadas en la ciudad de Bs As.

Saludo a usted, muy atentamente.-

[Signature]
ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Autorizado (2 días Viáticos)

Ventura 01/12/2011

[Signature]
Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo